BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXV | *Coruña, 1.º Febrero de 1930* | Núm. 222

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

RESTOS DE UNA ARQUETA MEDIOEVAL

Gran interés ofrecen para el estudio de la escultura románica, ya como antecedente suyo o como reflejo de ella, los marfiles medioevales, e importantísimos son, en todos los aspectos, los numerosos y admirables objetos que en España se conservan como fruto de ciertos afamados y característicos talleres españoles, especialmente de los pertenecientes a la escuela castellano-leonesa de la undécima centuria, ocupando entre dichos objetos lugar preferente las arquetas que para relicarios solían regalar los Reyes y magnates a nuestras más importantes iglesias y monasterios y entre las que sobresalen las dos famosas de San Isidro de León, y la no menos importante de San Millán de Yuso, afortunadamente completas.

Pero de otras muchas que existieron, tan sólo se conservan, gracias a lo escaso de su valor intrínseco y a la imposibilidad de transformarlas, desperdigadas por museos o en poder de particulares, las plaquitas de marfil que las formaban, desaparecidos, por su valor, los revestimientos de metales preciosos que casi siempre las completaban, y deshechas, por envejecidas, las armazones de ricas maderas en que estaban incrustadas (1).

Que las más importantes iglesias de Galicia debieron poseer también valiosísimos objetos de marfil, puede fácilmente suponerse

(1) *Marfiles y azabaches españoles*, por D. José Ferrandis.

por la riqueza de las donaciones y de los inventarios de preseas eclesiásticas de los siglos medioevales (1), y consta además por las referencias documentales que recoge Villaamil y Castro, entre las que figuran como más importantes, la donación de cuatro dípticos que Alfonso III y su mujer D.ª Jimena ofrecieron a la iglesia de Lugo, en el año 897, y las que nos hablan de los magníficos báculos de marfil, oro y piedras preciosas que el Cabildo compostelano lució en cierta solemne procesión, a la que asistió Alfonso VI, a principios del siglo XII, y de la caja de marfil que adquirió en 1122 para su iglesia el Arzobispo D. Diego Gelmírez (2); muchos de los cuales objetos todavía se conservaban en el siglo XVI, pues Ambrosio de Morales (como antes el Licenciado Molina) nos cita la «arquita de marfil» que en 1572 vió en el monasterio de Samos, en la que se guardaban unos huesecitos que se tenían por de la cabeza de San Eufrasio, y Alonso de Velasco, en 1547, el cofre de marfil donde se guardaba la custodia en Finisterre.

Pero en la actualidad, contadas son, fuera de los crucifijos del Renacimiento (entre los cuales se conservan magníficos ejemplares) las piezas de marfil de mérito arqueológico que se conservan en nuestras iglesias (3), entre las que indudablemente ocupan los primeros lugares, los peines, el báculo y las piezas de ajedrez, del monasterio de Celanova, y la Virgen, abridera en tríptico, del convento de Santa Clara de Allariz (regalo, al parecer, de la reina D.ª Violante), por lo que, naturalmente, ha de tener cierta importancia arqueológica cualquier otro resto de esta clase de objetos medioevales que se conserven en Galicia.

* * *

Cita Villaamil y Castro (4) «las figuritas de marfil» que procedentes de «una antigua y rica arqueta» se conservan colocadas

(1) Por lo que respecta a vajilla, dice el Sr. Gómez Moreno en sus *Iglesias Mozárabes,* página 339, que «las series más ricas y numerosas consígnanse en Galicia desde principios del siglo X».

(2) *Mobiliario litúrgico de las iglesias gallegas en la Edad Media,* páginas 135, 136 y 138.

(3) Todavía, hace algunos años, recuerdo haber visto cierto magnífico tríptico de últimos del siglo XV a principios del XVI, que había pertenecido, al parecer, a una importante capilla plateresca de Galicia...

(4) Obra mencionada, página 136.

en el zócalo o sagrario de un altar de la iglesia conventual de Santa Clara, de Santiago, de las que sólo nos dice que son «como de un decímetro de alto» (1) y que, por poco conocidas, creemos de interés el publicarlas.

Son estas figuras diecisiete, colocadas y distribuídas como se ve en la lámina, y que para su explicación numeraremos en la forma que sigue:

1 15
4 5 6 7 8 9
2 16
10 11 12 13 14
3 17

Miden las mayores (números 10 al 14) unos 10'5 centímetros de alto y las menores, que son las restantes, 8'2. Por las inscripciones grabadas y pintadas de rojo que tienen algunas en las cartelas, sabemos que la número 1 representa al profeta David; la 2 a Roboam, el primer Rey de Judá después de la escisión; la 3 al Rey Salomón, la 15 a Adam, la 16 a Abraham, el padre de los creyentes, y la 17 al patriarca Noé; de las otras figuras se destaca claramente la número 13, que representa al Salvador, de corona real, bendiciendo con la diestra y teniendo en la siniestra el libro de la vida; las otras son, indudablemente, apóstoles, (lo que nos demuestra, por los dos que faltan, que eran más las figuras de la arqueta), todos ellos descalzos (como Jesús), de barbas y con libros en las manos (2).

Las figuras se visten con túnica y manto, cayendo los pliegues concéntricos y *en aguas*, sin que en ellas se observen rasgos característicos que las individualicen; en realidad, entre todas, no hay más figura *personalizada* que la de Jesús, pues todas las demás, de

(1) Nos advierte nuestro querido amigo el distinguido arqueólogo Sr. Carro, de Santiago, que no de marfil, sino de hueso, parecen ser estas figuras; materia también entonces muy usada, como nos lo dicen la arqueta del Real Monasterio del Escorial, las veinticuatro tablitas de la caja del Museo de Cluny y la que posee Mr. Demotte, en cuya cubierta figuran diez apóstoles bajo arcos semicirculares, ejemplares todos ellos de hueso y de últimos del siglo x o de comienzos del xi. (Obra citada del Sr. Ferrandis, páginas 140 y 141).

(2) La cabeza de la figura número 11 es moderna, como el grabado bien lo acusa.

barba cerrada, apenas si se diferencian, por grupos, en la posición del manto y de las manos; en efecto, las números 2 y 5 son iguales en el ropaje y en las manos, vueltas de frente y pegadas al pecho; las números 9 y 11 iguales a las anteriores en el ropaje, pero difieren en la posición de la mano derecha, que apoya su palma en el pecho; las números 1, 4, 6 y 8, son de análogo ropaje a las anteriores, pero no tienen las manos en la misma posición; de los diez Apóstoles, ocho sostienen el libro con la siniestra y sólo dos con la diestra, cinco directamente con las manos y los otros por debajo del manto. Nos hemos parado en estos detalles para que se vea que estas figuras, más que obra personal de un artista, dotada de cierta originalidad, es algo de aspecto industrial, como fruto de un taller donde se hiciesen diversos tipos tradicionales de figuras para representar lo que conviniese, ya grabando los nombres oportunos en las cartelas, ya colocando las figuras según compusiesen dentro del asunto, lo que naturalmente les resta carácter, y dificulta el asignarles una época concreta. Y los motivos de las pilastras, que recuerdan en cierto modo la ornamentación bizantina, así como el funículo que se quiere representar en las fajas en que se apoyan las figuras de los Apóstoles, y las hojitas de los dados y capiteles, nada ayudan, por lo vagos e inciertos, a fijar esa época, ni menos las repisas (trozos de otra faja) en que se apoyan cinco de las figuras de los lados.

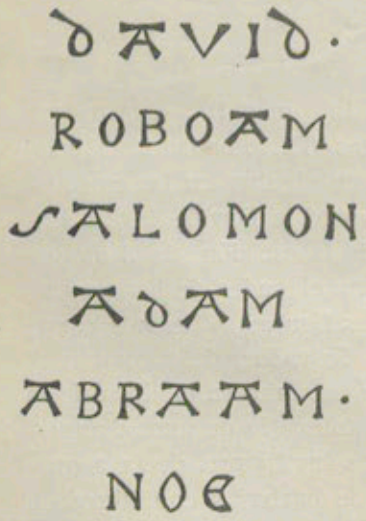

Inscripciones de las cartelas
(Tamaño natural)

De la configuración de esta arqueta y, por lo tanto, de la situación de las figuras, nada puede suponerse, salvo que el menor tamaño de las pilastras de la segunda línea, con respecto a las figuras que separan, bien a las claras nos dice que sostenían unos arcos dentro de los cuales las figuras encajaban; y por lo que respecta al tamaño, desconociendo la forma de la composición, sólo puede afirmarse que, aunque los grupos horizontales miden 23'5 centímetros, la pieza mayor, uno de los trozos de una faja, tiene 19 centímetros de largo.

En general el aspecto de las figuras es francamente románico,

así en el ropaje como en las posiciones, y si fuéramos a juzgar por la carencia de los signos o emblemas de los Apóstoles, tendríamos que suponerlas del siglo XII o, a lo más, de principios del XIII, ya que hasta este siglo no aparecen los Apóstoles con ellos, y sí tan sólo con libros o tarjetones, salvo San Pedro, que siempre se representa con las llaves, y así podemos verlo en las más notables representaciones medioevales de los Apóstoles que tenemos en Galicia, en las columnas del antiguo altar del monasterio de San Payo (1) y de la doble puerta de las Platerías de la catedral de Santiago (2), ambas de últimos del siglo XI, en el colgante del tímpano de la puerta Norte de la catedral de Lugo (3), en el Pórtico de la Gloria, de Santiago (4) y en el dintel pentagonal del monasterio de Ribas de Sil (5), todas ellas del siglo XII, en el tímpano románico con la entrada de Jesús en Jerusalem, del Museo arqueológico de Santiago (6), y en el Pórtico del Paraíso, de la catedral de Orense (7), ambas del comienzo del XIII; en cambio, en los sepulcros ojivales de Santo Domingo y de San Francisco, de la Coruña (8),

---

(1) Salvo San Pedro, que aparece con las llaves, los demás Apóstoles se distinguen por los nombres grabados en los nimbos.

(2) Todos los Apóstoles llevan libro, a excepción de San Pedro.

(3) Representa la Santa Cena, y fuera de San Pedro, sólo en ella se distingue a San Juan Evangelista, por apoyar su cabeza en el pecho de Jesús, según las palabras de la antífona de Vísperas del oficio de dicho Apóstol: *Iste est Joannes, qui supra pectus Domini in coena recubuit.*

(4) Los Apóstoles de este Pórtico, salvo San Pedro, llevan cartelas o tarjetones, en los que indudablemente se pintaron sus nombres, pero perdidas las letras de algunos no se puede a todos distinguirlos.

(5) Que indudablemente perteneció a la portada principal, románica, de los últimos años del siglo XII; en él, fuera de San Pedro, sólo es posible distinguir a Santiago el Mayor por una concha de peregrino que cuelga de su cintura.

(6) De los discípulos que siguen a Jesús, sólo se distingue a San Pedro que, con las llaves, camina inmediatamente detrás del Maestro. (Véase nuestro trabajo *Un interesante tímpano románico*, publicado en el diario *La Voz de Galicia*, de esta ciudad, el 24 de julio de 1928).

(7) Fuera de San Pedro, los Apóstoles que figuran en este Pórtico se distinguen por los nombres grabados o en los nimbos o en cartelas.

(8) En ellos aparecen, San Andrés, con las aspas; San Pedro, con las llaves; San Pablo, con la espada; San Bartolomé, con el cuchillo, San Judas, con la cruz, Santiago el Mayor, de peregrino; etc. En los dos sepulcros están colocados los Apóstoles bajo arquitos ojivales, con Jesús en el centro, sentado y mostrando las llagas.

del siglo XIV, y en la portada principal de San Martín de Noya (1), de principios del XV, ya los Apóstoles aparecen con sus respectivos emblemas. Pero, indudablemente, ofrecen un carácter más arcaico que antiguo, como figuras que por tradición se siguen representando como las que se toman de modelo; en cuanto a los caracteres de las inscripciones, (véase el grabado), un tanto inciertos, salvo la E, parecen asignar a esta arqueta la primera mitad del siglo XIV, a lo más, los últimos años del XIII, teniendo en cuenta para ello, el carácter tradicional de las figuras.

El convento de Santa Clara, de Santiago, fué fundado por la reina D.ª Violante, mujer de Alfonso X, en el año 1260 (2), como hacia 1289 fundó el de Santa Clara, de Allariz, al que donó, al parecer, la Virgen de marfil, abridera en tríptico, que se supone de últimos del siglo XIII (3); la reina murió hacia el año 1300: dado que esta clase de regalos sólo los hacían, como hemos dicho, los reyes y magnates ¿pudo D.ª Violante haber donado a su convento de Santiago la arqueta (de hueso o de marfil, que no la materia, sino el arte de ella nos importa), a que pertenecieron estas figuras, como por su testamento y antigüedad parece que donó al de Allariz la Virgen abridera?

ANGEL DEL CASTILLO.

(Fotografía de Blanco).

---

(1) Aunque inspirada en el Pórtico de la Gloria, los doce Apóstoles, que en dos órdenes figuran en las columnas de esta portada, se distinguen perfectamente por los signos.

(2) En lugar distinto del que hoy ocupa, pues en 1297 se le daba permiso para trasladarse a otro sitio más cercano, pues estaba en lugar *inepto, corrupto, periculoso ac etiam paludoso presertim propter aquarum inundantiam ac latronum et malorum hominum frequentiam plurinam;* aunque en 1348 todavía se donaba cierto terreno para hacer la cabeza de la iglesia.

(3) *Virgen abridera de marfil conservada por las Clarisas de Allariz,* por VILLAAMIL Y CASTRO, artículo publicado en el número de abril de 1899 del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* de Madrid, recogido por el autor en las páginas 135 a 145 de su *Mobiliario litúrgico,* ya citado.

UN PRETENDIDO EPIGRAFE ROMANO

No ano de mil novecentos once o arqueólogo Edward S. Dodgson chamou a atenzón dos estudiosos encol de unha inscripzón ô parescer romana emprazada n-un muro do Pazo de Vistalegre en Vilagarcía de Arousa e, dempois de manifestar que tal epigrafe non ten principio nin termo, transcribe a sua lectura cuio siñificado non puido acadar expresando que «a letra, caso de que non seja unha imitanza inventada nos tempos do Renacemento, é do século II da Era Cristiana» (1).

Tal nova tiña certa trascendenza, posto que o Pazo devandito, solar do Señorío e Marquesado de Vilagarcía, aséntase no Castro de San Cristobo de Alobre e podía enlazarse co revesgado asunto que provocou o erudito Muratori ô copiar as inscripzóns romanas que un manuscrito da Bibrioteca Farnesiana daba como topados n-un *Castro Sancti Christophori in Gallœcia*, castro que non apareceu hastra que D. Manuel Gómez Moreno deu cas sete lápidas de Muratori en terras de Astorga, precisamente na data en que Dodgson escribía (2); máis non somente non se trata de ningún dos da Farnesiana, sinon que nin siquera é romano o epígrafe que nos ocupa. E a evitar rebuscas inutíes por parte dos investigadores vai encamiñada ista nota.

A lápida é unha pedra de gran, partida n-un dos cabos, que mede trinta e catro centímetros de ancho por sesenta e dous, na face dibujada, e que serve de lumieira a unha pequena porta que, nas bodegas da casa expresada, comunica o pazo mais antergo —s. XVI— co caserón ergueito no século seguinte pra dar refugio ás primeiras freilas que viñeron a fundar o convento veciño en canto iste non se remataba.

O seu texto reza:

OPVS MERCENARII NON M(OR)A(BITUR)
APVD TE VSQ(VE) AD MANE

(1) Edward S. Dodgson. *De Arqueología. Una inscripción romana en Villagarcía*, no diario coruñés *La Voz de Galicia*, número 9.554, datado a 15-III-1911.

(2) F. Bouza Brey. *Un pazo galego nos séculos XVI e XVII*, no Boletín de la Real Academia Gallega, ano XX, n.º 177. La Coruña, 1-XI-925.

Frase que se extende en duas liñas de elegantes mayúsculas, separadas as verbas por losangos grabados a fondo na pedra, asegún pode ollarse no dibujo adjunto, sendo de notar que a sigra de *usque* mostra unha erre craramente, sin dúbida por distracción do grabador.

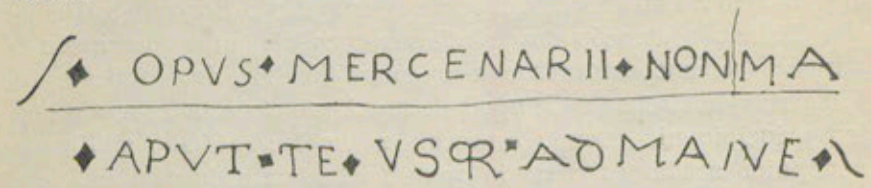

O texto non ten ren de romano. Trátase de un conecido versículo do Levítico ligeiramente adulterado pol-o copista:

Cap. xix.—*Locutus est Dominus ad Moysen dicens:*

. . . . . .

Vers. 13.—*Non facies calumnian proximo tuo nec vi opprimes eum. Non morabitur opus mercenarii tui apud te usque mane.*

Alude ô costume observado de ser entregada a soldada ô caer da serán denantes de que o sol fachease, rematados ja os trafegos do dia, que se topa confirmado n-outros textos bíblicos sendo o mellor paralelo o que figura no Cap. xx, vers. 8 do Evangeo de San Mateu:

Cum sero autem factum esset, dicit dominus vineæ procuratori suo.—Voca operarios et redde illis mercedem, incipiens a novissimi usque ad primos (1).

En secuenza temos que atribuir o noso epígrafe ô século xvi en que foi ergueito aquel Pazo e de cuio interior paramento forma parte, e ainda poderíamos aventurar que a ideia de grabalo naceu do esprito renacente de aquel don Rodrigo de Mendoza e Soutomaior, que, Abade de Teberga, Prior de Caaveiro e Deán de Ourens, soupo aforrar boas rendas pra erguer un casal e fundar un maorazgo que fixese perdurabre no tempo o seu alcume.

F. Bouza Brey.

---

(1) Análogos conceptos son de notar n-iste parágrafo do Deuteronomio (Cap. XXIV, Vers. 14):

Non negabis merceden indigentis et pauperis fratris tui sive advenae, qui tecum moratur in terra et intra portas tuas est.

DE LOS ANTIGUOS LÍMITES ORIENTALES DE GALICIA

El convento jurídico de que era capital Lucus Augusti —dice Murguía— era el que más dilatada región abarcaba y el que, cayendo casi enteramente dentro de nuestro país, no se entraba en otras tierras, a no ser por la parte de Asturias, en donde cogía la región comprendida entre el Eo y el Navia (1).

Este último río fué límite de Galicia hasta mediados del siglo XII, en cuyo tiempo se ensanchó Asturias hasta el Eo, merced a la deslealtad y codicia de algunos obispos, para decirlo con palabras de un inteligente escritor asturiano (2).

Pertenecía el territorio inter-fluvial al obispo de Lugo, y por su posesión hubo entre éste y el de Oviedo, «contienda et discordia», en las que hubo de intervenir el rey Alfonso VI, en 1104. Cincuenta años después, se hizo la escritura sobre «composición et avenencia et donación de las tierras et Concejos de Ribadeo et de las Regueras», pasando a depender de la Mitra ovetense la zona disputada, con inclusión del inexpugnable castillo de Suarón y sus términos jurisdiccionales, «gozando desde entonces aquella Sede, de las regalías que le eran propias en estos lugares como de señorío, acudiendo al rey, siempre que fuera preciso, con el número de lanzas y caballos proporcionado a su rango y al de sus riquezas y vasallos» (3).

El territorio del Navia al Eo, que en la época de su separación de Galicia formaba el concejo de Robredo o Roboredo, en el que tuvo su origen el de Castropol, siguió llamándose durante mucho tiempo, *tierras de Ribadeo* y también *concejo de Ribadeo*, y así aparece nombrado en una carta del rey D. Juan I, fechada en julio de 1381, en la que se dirige «a los concejos e juicis e homes bonos fijos dalgo, e foreros de las tierras del Obispo de Oviedo e de su Eglesia, que són Rivadeo, e San Andrés, Larúa e las Regueras, etcétera» (4).

---

(1) *Historia de Galicia,* tomo II, página 343.

(2) MIGUEL GARCÍA TEIJEIRO: *Datos histórico-locales y de la sede lucense,* página 29.

(3) MIGUEL G. TEIJEIRO: *Figueras de Asturias,* página 31.

(4) P. RISCO: *España Sagrada,* tomo XXXIX, página 256.

El seguir designándose con dichos nombres la zona desmembrada de Galicia, hizo incurrir en notables errores a muchos de los que han escrito sobre antigüedades del país, por aplicar a la villa y término de Ribadeo casos y cosas relacionados con aquélla. Así (para citar algunos ejemplos), en unas *Efemérides ribadenses*, publicadas en 1893 por un periódico de la provincia de Lugo, se dice que el 27 de enero de 1377, «el obispo (de Oviedo) D. Alfonso da en Castropol las Ordenanzas para poblar y gobernar el concejo de Ribadeo», noticia que con las mismas palabras aparece en las *Efemérides de Galicia y Asturias*, publicadas por D. Fermín Canella y D. V. Vigón en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (año 1881), y en las que también se lée que el 23 de marzo de 1368, «el obispo (de Oviedo igualmente) D. Sancho da en encomienda las tierras de Ribadeo a Alvar Pérez de Osorio». Y en la *Enciclopedia Espasa*, en el catálogo de fueros, se incluye como concedido a Ribadeo uno dado a las *tierras de Ribadeo* por el citado Obispo D. Alfonso. Y en una serie de artículos que vieron la luz en una revista ribadense se extractaron, creyendo hacer con ello un servicio a la historia de la villa que fué de los Villandrando, varios documentos existentes en el archivo de la catedral de Oviedo, entre los que figuran: uno por el cual el obispo de aquella diócesis, D. Fernando, en marzo de 1238, «da licencia a su concejo y tierra de Ribadeo para que pueda hacer puebla en Castropol»; y otro por el que se concede a la tierra de Ribadeo el fuero de Benavente. Y, por último, en la *Guía de Galicia* del Sr. Otero Pedrayo, se asegura que «por sus relaciones (las de Ribadeo) con Asturias y por el carácter gallego del país inmediato, entre Eo y Navia, existió mucho tiempo en la catedral de Oviedo la dignidad de arcediano de Ribadeo...»

Todo esto, por no pararse a considerar, los autores citados, que, no habiendo pertenecido nunca la villa de Ribadeo a la diócesis de Oviedo ni al señorío de aquellos obispos, éstos nada tenían que dar ni encomendar en ella.

Los que consideraban bien las cosas eran los regidores que Ribadeo tenía en 1842. Conocedores de la Historia y amantes de su Galicia, aquellos representantes del pueblo se dirigieron al Congreso Nacional en enero del año citado, solicitando con razones sólidas la formación de una quinta provincia gallega, para lo cual debía agregarse a este Reino la parte occidental de Asturias, desde el río Navia. El Congreso Nacional no accedió a la razonable pretensión

de Ribadeo, dejando que Galicia continuase desposeída del vasto y rico territorio interfluvial.

* * *

El despojo de que se hizo víctima a Galicia en el siglo XII fué completado en 1580 y tantos, por obra y gracia del señor D. Juan de Grijalba, juez de comisión que falló el pleito que sobre los límites y jurisdicción de las villas de Ribadeo y Castropol sostuvieron Sancho Méndez de Granda, en nombre de este último pueblo, y en el de la condesa de Ribadeo, el alcalde mayor de esta villa, Julián de Carranza.

En virtud de la sentencia dada por Grijalba, la raya de Galicia se corrió a la orilla izquierda del Eo, pasando este río a depender de Asturias desde los términos de San Tirso de Abres.

«Allo atento lo prozesado a que me refiero —dice la sentencia— »que la dicha villa de Castropol y supra dicho curador en nombre »della espresa y especificadamente la yntencion que produjo en »esta causa contado numero de testigos, y la dicha villa de Rivadeo »y su procurador en su nombre aber echo probanza general y no »especifica en estos terminos, sobre que se fundo este pleito y no »haberlo respondido todos sus testigos en la forma que bien ha »defensa de su pretension. Por ende, debo de declarar y declaro »por dibision y distincion de terminos jurisdiccionales que pertene»cen a la dicha villa de Castropol deberse hazer y señalar por ju»risdiccion de la dicha villa de Castropol desde el puerto de las »Figueras derecho a fuente cabada asta los terminos y jurisdiccion »de San Tirso en toda la dicha Ria de una parte e de otra com»prendida asta el dicho termino y jurisdiccion de San Tirso, e para »declaracion cierta dello mando se pongan señales conocidas para »que de aqui adelante en ningun tiempo aya ni pueda aber en ello »dubda alguna, y anssi lo declaro y mando con que por esta decla»racon y sentencia no se haga novedad, e la carga e descarga de »los nabios e lizenzia como se suele pedir a la dicha condesa e sus »factores dentro de las zinco leguas conforme es en probanza, para »que esto se entienda quedar y queda en su fuerza y bigor como »asta aquí lo a tenido, y en cuanto a los derechos jurisdiccionales »y declaracion della se guarde el mandamiento e esta dicha sen»tenzia para que zesen competencias e discordias entre las dichas »villas para aqui adelante. E por esta mi sentenzia definitiba juz»gando, como asi lo prometo e mando sin hazer condenacion de

»costas prozesales, y las azesorias pague la parte de la villa de »Castropol,» etc.

Extendida la provincia de Oviedo hasta la misma orilla de Ribadeo, los escribanos de Castropol pudieron permitirse el lujo de venir a otorgar escrituras en lanchas atracadas al embarcadero de Figueirúa.

En noviembre de 1833, al hacerse el último arreglo de nuestras provincias, los que lo efectuaron, comprendiendo la injusticia que se había cometido con ella, devolvieron a la dócil Galicia el río que el juez Grijalba había sentenciado que fuese asturiano «de una parte e de otra».

Esperamos que algún día volverán también a ser gallegas las *tierras de Ribadeo*, dándose por nulo el trato realizado hace ocho siglos por dos obispos en discordia.

F. Lanza Alvarez.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

II. Fernán Pérez "o Bóo"

(CONTINUACIÓN)

Hay una puerta lateral, del mismo estilo que la anterior, pero menos importante, «abocinada, con archivoltas formadas por simples bóvedas, sin tímpanos, y el todo sin otro adorno que un junquillo que, arrancando del suelo, marcha a lo largo de las jambas y tan pronto domina la imposta, rompe en zig-zag y forma la única ornamentación del arco. Las columnas que sostienen este último presentan bien acusados capiteles de hojas, y a ambos lados, flanqueando la puerta, se ven, sobre las ménsulas correspondientes, a la derecha la Virgen de la Asunción, y a la izquierda, en vez del Arcángel Gabriel, San Francisco con el rollo o filacteria en que se

grabó en caracteres góticos la leyenda querida de los Andrades, *Ave María gratia plena* (1).

El ábside es de siete lados, con cuatro largas ventanas, adornadas de puntas de diamante, y otra central, más corta, de igual ornamentación y con un hermoso óculo.

El cornisamento es muy sencillo, con curiosos canecillos, y en la cabeza de los estribos el oso o el jabalí de los Andrade.

Constituyen una notable particularidad los dos pequeños cuerpos, más bajos y más cortos que los brazos del crucero, al que se hallan adosados.

Los templos reseñados tienen, como se ve, un indiscutible valor. No sólo constituyen inestimables joyas de la arquitectura gallega medioeval, sino que, además, debe apreciárseles por la singular variedad que guardan de arcos sepulcrales, estatuas e inscripciones funerarias, que tanta luz prestan a la historia de Galicia.

La iglesia de San Francisco, especialmente, puede ser considerada como un suntuoso panteón donde se guardan las cenizas de muchas insignes personalidades gallegas. Allí descansan, como sabemos, los restos gloriosos del primer señor de Puentedeume; allí fueron sepultados los Figueroa, Vilouzás, Aras Pardo, Ribadeneira, y tantos otros que, en el transcurso de más de dos siglos, se distinguieron por su bravura y por su generoso desprendimiento en favor de la tierra amada. San Francisco de Betanzos fué, desde su fundación, la iglesia preferida por los señores e hidalgos de la ciudad brigantina para tener en ella sus enterramientos; de aquella ciudad en la que, además de su nobleza nativa, se juntaba la de las cercanías y aun la de otros lugares muy distantes, hasta el punto de tener casa en ella —como la tuvo Fernán Pérez, creyéndose que haya sido la cárcel actual— los señores que allí no residían habitualmente, llegando por eso a ser llamada en la Edad Media *Betanzos dos cabaleiros*.

Lástima grande que el correr de los siglos, y sin duda más que esto la incuria y poco sentido artístico de las gentes, no permitan que se conserven en su primitivo estado tan preciadas joyas de nuestra arquitectura en los siglos medios.

El convento de San Francisco sufrió muy considerables desperfectos con ocasión de la invasión francesa en 1808 (2).

---

(1) Murguía, loc. cit.

(2) Vid. en la obra de Fray Juan R. Legísima, *Héroes y mártires*

Todos los libros de una regular biblioteca fueron arrojados a la calle; los objetos del archivo, con papeles y documentos interesantísimos, como los originales de fundaciones y obras pías, fueron pasto de las llamas; muebles, ropas, alhajas, enseres, provisiones de granos, vino, carne, aceite y pescado, todo desapareció igualmente.

La iglesia la convirtieron en cuadra para sus caballos y cocina para sus ranchos. Martínez Santiso, en su *Historia de Betanzos*, dice que «abrieron las sepulturas y en ellas y en los altares dieron de comer a los caballos».

Quemaron el hermoso retablo de San Ildefonso, dejando su imagen, con la de la Virgen Santísima, tendidas por el suelo, en ademán de vestir ésta a aquélla su casulla. Luego incendiaron la del beato Sebastián Aparicio, después de maltratar a sablazos su efigie. La imagen de San Francisco, obra del gran escultor Ferreiro, colocada en una carroza en el segundo cuerpo del altar mayor, fué acribillada a balazos y después quemada. Practicaron lo mismo con la hermosa y corpulenta escultura de San Bernardo de Sena, obra del citado escultor Ferreiro, puesta en uno de los costados del altar mayor. Hicieron arder, además, las imágenes de San Benito de Palermo y de la Virgen de los Dolores; pero en ésta se advirtió la particular circunstancia de que cuando se suponía que había sido reducida a cenizas en medio de las llamas, se la ha visto después su cabeza entera, sus manos sin considerable lesión y todo su cuerpo sin señales de mayor efecto. También se atrevieron con un grupo escultórico que representaba la última cena; al Cristo le quebrantaron las piernas e hicieron desaparecer a sus Apóstoles, presumiéndose que los habrán tirado a la calle, pues que, al cabo de unos días, se hallaron unos sin brazos, otros divididas las cabezas y todos muy impíamente maltratados.

Un antiguo y grande órgano de veinte y siete registros fué deshecho y robados todos sus materiales. También se robó una lámpara de plata que alumbraba en la capilla mayor.

Una puerta de hierro que aseguraba con tres llaves el depósito

---

gallegos. Los Franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia (Santiago, 1912), dos curiosas relaciones de los destrozos y atropellos cometidos por los franceses en el convento de San Francisco de Betanzos, páginas 148-154, una del cronista relatada por un testigo y a la par víctima de aquellos desmanes, y la otra del guardián de aquel convento en 1832, Fray Francisco Fernández.

de dinero de una fundación piadosa destinada a dotar huérfanas nobles y plebeyas de Betanzos, fué forzada, desapareciendo todo el dinero, que ascendía a una cantidad considerable.

Todas las celdas y oficinas del convento fueron enteramente saqueadas y lo mismo la sacristía. Sólo se salvaron los ciriales, cruz, incensario y seis cálices, todo ello de plata; un ornato de tisú, algunas casullas y ropa blanca, debido a que se las depositó en parte que, siendo la menos peligrosa, fuese también la más libre de la invasión que amenazaba.

Después de la exclaustración, que tuvo lugar el 28 de Agosto de 1835, quedó el convento en el más completo abandono, pereciendo muchas de sus riquezas artísticas. A los pocos meses, en un informe de 9 de Marzo de 1836, aprobado por la Diputación provincial de la Coruña, acerca del destino que debía darse a los edificios que fueran monasterios, se dijo de éste de Betanzos que «está inútil y no tiene servicio, por lo que puede demolerse y dar su piedra al Ayuntamiento, para composición de sus calles, enteramente deterioradas e intransitables; y la iglesia, que es la mejor de la ciudad, para parroquia de Santa María, deshaciéndose aquélla y formando con su piedra una hermosa plaza» (1).

Nada de esto se llevó a efecto por el momento, pero más tarde fué demolido su hermoso claustro, justamente considerado como una de las maravillas arquitectónicas de Galicia; se demolió, asímismo, la sala capitular y también algunas capillas, entre ellas una llamada de San Bernardino, donde se guardaban recuerdos de la visita de este Santo a Betanzos.

---

(1) *Informe aprobado acerca del destino que pudiera darse a los edificios de la provincia que fueron monasterios y conventos, según el espíritu de la real orden de 26 de Enero de 1836*, publicado en *Galicia Diplomática*, tomo IV, páginas 107-109. No mejor destino se propone en el antedicho *Informe* para estos notables edificios. De Caaveiro se pide el derribo «para que la piedra sirva a algún empresario que quiera construir fábricas asombrosas sobre el río Heume, que tantas ventajas presenta para ello la misma naturaleza». De Monfero expresa que «no ofrece más ventaja que la venta de todo él para alguna fábrica de lencerías, a proporcionar a sus habitantes el medio de una industria que les haga más felices, por la comodidad de las abundantes aguas y sitio regular de campiña que ocupa en sus circunferencias». También se indica el derribo de los conveentos de Montefaro, Ferrol y Puentedeume, alegando pretextos de urbanización. Firman tan peregrino *Informe* Nicolás del Río Noguerido, José María Romay y Teixeiro y Manuel Conde Gulasta.

Más tarde solicitóse que este edificio fuese declarado monumento nacional, y a esto se contestó «que no reunía las condiciones para ello, ni se le podía conceder subvención alguna del Estado para su restauración».

Al cabo de setenta y nueve años de la exclaustración hízose entrega a los franciscanos de su antigua iglesia, mediante escritura otorgada por el cardenal arzobispo de Santiago en 8 de Diciembre de 1914; y en la fiesta de la Ascensión del Señor de 1919 inauguróse la nueva residencia contigua a la iglesia.

XVI

Alzase la colina de Montefaro entre Mugardos y Ares, ocupando la costa de la derecha meridional de la entrada de la bahía de Ferrol, formando el cabo o promontorio del Segaño.

Cerca de la cumbre de este monte y en una hondonada, a 265 metros sobre el nivel del mar, fundó Fernán Pérez *o Bóo* el monasterio de Santa Catalina, perteneciente a la Orden Tercera de San Francisco, dentro de la feligresía de San Pedro de Cervás.

El día 3 de Agosto de 1393, hallándose en Burgos el Arzobispo de Santiago D. Juan García Manrique, dió licencia a Fernán Pérez para fundar y construir dicho monasterio (1).

Contiénense en la licencia varias prerrogativas, de las cuales la principal es declarar que el nuevo monasterio, y lo mismo la ermita de Chanteiro que se une a él, edificada también por Fernán Pérez, y donde Dios mostraba muchos de sus milagros, quedaban exentos de los rectores y de la iglesia a cuya parroquia pertenecían. En la misma licencia concede el arzobispo de Santiago cuarenta días de perdón a todos los fieles cristianos que fuesen en romería al monasterio el día de Santa Catalina y a la ermita de Chanteiro en todas las fiestas de Santa María.

Fué confirmada esta licencia por bula del antipapa español Pedro de Luna (Benedicto XIII) expedida en Aviñón el año 1395, segundo de su pontificado (2).

---

(1) Esta licencia se inserta íntegra en el libro de Vaamonde Lores *Ferrol y Puentedeume*, páginas 80-81.

(2) La reproduce D. Leandro de Saralegui y Medina en su *Informe sobre el convento de Santa Catalina de Montefaro*, Ferrol, 1900, páginas 2-3.

La fecha de la fundación de Montefaro consta igualmente por una inscripción grabada en piedra que se hallaba a la izquierda de la iglesia, y que dice así: + ESTE : M : FEZO : FERNAN : PS : DANDRADE : ANNO : DNI : M : CCCXCII. Esta inscripción forma un rectángulo, dentro del cual se halla el escudo de los Andrade en el que se lee: + AUE : M : GRACIA : PLENA : D-NS : TECUM : BENEDITUS : FRU (1).

Una vez obtenida la mencionada licencia, hizo Fernán Pérez al convento de Montefaro importantísimas donaciones que habían de producirle crecidas rentas.

Fué una de ellas la de la ermita de Chanteiro, con todo lo que a ella pertenecía, lo cual aprobó el arzobispo de Santiago en 1396.

Otra importante donación fué la de la villa de Mugardos con su jurisdicción y señorío. Efectuóse esta donación en San Vicente de Caamouco, a 1.º de Julio de 1397, estando presente Fernán Pérez de Andrade y ante los notarios de la villa de Puentedeume Domingo Fernández y Juan Rodríguez, compareciendo en nombre del monasterio Fray Diego Fernández, a quien dió posesión de la villa de Mugardos y de todo el señorío de ella, diciendo a los feligreses que habían asistido en calidad de testigos y en ellos a todos los demás «quelles quitaua todas las seruentias que lle soyan fazer por que as feçesen des y en deante as dito mº e conuento del. Et quelles quitaua os pedidos e colleytas et tallas e tributos que lles soyan pagar cada hun anno. Et mandou aos sobreditos frygles. que pagasen de cada hun anno ao dito frey diego en nonme do dito mº ou a quen ouuese de ueer ou procurar a facenda do dito m.º trezentos e seseenta e seyes mrs de cada anno para senpre por dia de san m.ºº Et outrossy que mandaua a estes sobreditos que estauan presentes et a todos los outros moradores da dita friglia que non estauan presentes que non tomassen outro sennor nen amos saluo o dito m.º doie este dia en deant sub penna de duçentos mrs a cada hun por cada vez que dello feçeren o contrario» (2).

Dió asímismo Fernán Pérez al convento de Montefaro parte

---

(1) Leída por Saralegui, loc. cit., página 2, nota, y reproducida en fotograbado la piedra, en la página 11 del primer número de este Boletín, por D. Andrés Martínez Salazar, en su trabajo sobre *Las doblas de Fernán Pérez*. Conserva esta pieza histórico-arqueológica, en la Coruña, la Comisión Provincial de Monumentos.

(2) Vid. íntegra la escritura en Vaamonde Lores, *Ferrol y Puentedeume*, páginas 81-83.

de la iglesia de Santa María de Miño, que había sido de los caballeros Templarios, y los cotos de Miño y Bemantes con las tierras que en los mismos pertenecieran a los expresados caballeros. A tal fin se hicieron pesquisas en dichos cotos por orden de Fernán Pérez en Julio de 1396.

Y ya sabemos que el diezmo de la madera de la villa de Puentedeume y el portazgo y *yantar* de la misma con que Fernán Pérez había dotado la capilla y hospital erigidos en medio del puente de la villa, fueron dados también a los frailes de Montefaro, con otros bienes en la parroquia de San Martín do Porto.

Aparte de estas donaciones, recibió otras muy valiosas de particulares, especialmente de Ferrol y Puentedeume.

Además, pontífices y reyes lo favorecieron, como el citado Benedicto XIII, concediendo indulgencias a los fieles que lo visitasen, y los monarcas D. Enrique III y D. Juan II.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

La presidió el Sr. Rodríguez González, actuando de Secretario el Sr. Castillo, por ausencia del propietario Sr. Martínez Morás.

Dióse lectura al acta de la sesión antecedente, la que fué aprobada.

También fueron leídos los borradores de la correspondencia despachada por la Academia y los originales de la recibida en la misma.

El Sr. Presidente, en oportunas palabras, expresa su satisfacción y la de la Academia por la presencia de los Sres. Cabeza León y Bouza Brey, a quienes saluda con todo afecto, palabras que dichos señores agradecen.

Se dió lectura al dictamen referente al discurso de D. Vicente Risco contestando al del Académico electo D. Ramón Otero Pedrayo, que fué aprobado. Con tal motivo el Sr. Presidente dió cuenta del accidente sufrido momentos antes por este Académico

cuando en compañía de su señora regresaba en automóvil de la visita a la Torre de Hércules, y que, afortunadamente, dadas las circunstancias en que se produjo, no había tenido las graves consecuencias que en un principio se temía; la Academia acuerda lamentar profundamente lo ocurrido y aplazar por unos días, en tanto el Sr. Otero Pedrayo no se reponga, la recepción de este Académico.

Se da lectura a una proposición, fecha 7 de Noviembre, firmada por los Académicos de Número Sres. Amor Meilán, Pérez Costanti, Varela Lenzano, Maciñeira, Cabeza León y Vega Blanco, que solicitan que la Academia acuerde lo siguiente:

«1.º Que con preferencia a toda otra empresa, consagre su atención la Academia a la publicación de las obras anunciadas, reanudando la publicación del Diccionario y dando cima, con la actividad posible, a la de aquéllas, sin orden de preferencia, en el caso de que, por cualquier motivo, alguna tuviese que sufrir dilación o aplazamiento. Y 2.º Que de las obras anunciadas (excepción hecha del *Tratado de Albeytería* y de las *Poesías* de Pondal, desde luego) se encargue a aquellos Académicos que, por sus aptitudes, se los juzgue más aptos para comentarlas, prologarlas y darlas a la luz, expurgadas en lo posible, de equivocaciones y errores de copistas e impresores».

Con motivo de esta proposición se leyó también una carta-aclaración del Sr. Amor Meilán a la Academia.

Puesta a votación la proposición mencionada lo hacen en su favor los Sres. D. Casto Sampedro, D. Ramón Cabanillas, D. Julio Dávila, D. Manuel Lugrís, D. Ramón Tojo, D. Wenceslao Requejo, D. Marcelo Macías, D. Eugenio Carré, D. Manuel Banet, D. Félix Estrada Catoira y el Sr. Presidente, absteniéndose de hacerlo el Sr. Castillo.

Se lee, igualmente, la siguiente proposición que suscriben los mismos señores firmantes de la anterior:

«Pública es, porque reviste carácter oficial, la ausencia definitiva de Galicia, de los Académicos numerarios electos D. Fr .Plácido A. Rey Lemos, D. José García Acuña y D. Roberto Nóvoa Santos: el primero, por haber sido nombrado Arzobispo titular de Pelusio; el segundo por su ingreso en la carrera consular con destino en Veracruz, y el tercero por haber obtenido, por oposición, la cátedra de Patología, de la Facultad de Medicina en Madrid. Los

tres se hallan ya en sus nuevos destinos, alguno desde hace ya más de dos años. Tampoco es un secreto para nadie, al menos en la ciudad que es sede de la Academia, pues la misma prensa diaria contribuyó a propagar la noticia, el traslado definitivo a Madrid de la residencia de D. José Pan de Soraluce.

En su consecuencia, estiman los que suscriben que procede dar cumplimiento al artículo 24 de los Estatutos de la Academia, que previene que «los académicos de número que se ausenten de Galicia pasarán a la categoría de correspondientes y se anunciarán sus vacantes».

La lenidad en el cumplimiento de estos y otros precedentes reglamentarios, es causa de que la Academia se vea reducida generalmente, y de un modo efectivo, a la mitad, poco más o menos, del número de sus miembros numerarios, lo que redunda, necesariamente, en daño de la Corporación y en perjuicio de los trabajos que le están encomendados.

Por todo ello, y a fin de obviar, en lo posible, tales contratiempos, los Académicos firmantes tienen el honor de proponer a la Corporación:

Primero. Que se haga constar en acta el sentimiento de la Academia por verse privada de la directa, activa y eficaz cooperación de los señores Rey Lemos, García Acuña, Nóvoa Santos y Pan de Soraluce, por su ausencia definitiva de Galicia antes de haberse posesionado del sillón de Académicos numerarios.

Segundo. Que se anuncien sus vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Academia y en cumplimiento del mismo».

Tras un cambio de impresiones acerca de su contenido, se pone a votación, siendo aprobada por los votos de los siguientes señores, además de los firmantes, D. Casto Sampedro, D. Ramón Cabanillas, D. Julio Dávila, D. Manuel Lugrís, D. Ramón Tojo, D. Wenceslao Requejo, D. Marcelo Macías, D. Félix Estrada Catoira, D. David Fernández Diéguez y D. Manuel Banet; D. Eugenio Carré votó la proposición en cuanto a la declaración de vacantes de los Sres. Rey Lemos, García Acuña y Nóvoa Santos, pero no en cuanto al Sr. Pan de Soraluce, a quien no considera definitivamente ausente de Galicia, y el señor Presidente, por razones de delicadeza, reservó también su voto por lo que se refiere a los Sres. García Acuña, Nóvoa Santos y Pan de Soraluce, quienes hacía muy pocos meses le habían prometido presentar sus discur-

sos sin dilación, llegando a indicarle los asuntos que pensaban tratar. El Sr. Castillo se abstuvo.

Con motivo de la lectura de esta proposición se acuerda rogar a los Sres. Académicos electos que aun no presentaron sus Discursos, y a los Numerarios que aun no entregaron los de contestación, que activen el hacerlo, a fin de que nuestra Corporación pueda contar a la mayor brevedad con el valioso concurso de los primeros.

D. Félix Estrada Catoira da cuenta de haber asistido, en unión del Sr. Castillo, representando a la Academia, a los homenajes organizados en Ribadavia en honor de nuestro Presidente, y el señor Cabeza León se suma en nombre propio y en el del Seminario de Estudios Gallegos, de Santiago, a las palabras de afecto al señor Rodríguez González, que con tal motivo pronunció el señor Estrada Catoira; el Sr. Presidente agradece a ambos señores las frases de felicitación y de cariño con que se sumaron a dichos homenajes y reitera a la Corporación su reconocimiento por su asistencia a dichos actos.

Y por último se procede a votar a D. Alejandro Barreiro Noya para Académico de Número, siendo proclamado por diez y siete votos y uno en blanco.

Junta Extraordinaria Pública de 9 de Diciembre de 1929

Esta Junta, que por accidente automovilista sufrido por los señores de Otero Pedrayo, hubo necesidad de suspender el 30 de Noviembre, se celebró en el Salón de Actos de la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos, de esta capital, atentamente cedido por su Presidente Sr. Búa, con objeto de recibir como Académico de Número al electo D. Ramón Otero Pedrayo, comenzando el acto a las ocho de la noche.

La presidió D. Eladio Rodríguez González, a quien acompañaban en el estrado los Académicos numerarios Sres. D. Félix Estrada Catoira, D. Rafael Pérez Barreiro, D. Manuel Lugrís Freire, D. Eugenio Carré Aldao, D. Vicente Risco y D. Angel del Castillo, este último como Secretario accidental, en ausencia del Sr. Martínez Morás. Se hallaban también presentes, en puestos de preferencia, los Académicos electos Sres. D. Antonio Villar Ponte y don Manuel Casás y los Correspondientes D.ª María Barbeito, D. José Seijo Rubio, D. Leandro Carré Alvarellos y D. Rafael González Villar, así como representaciones de las Reales Academias Provin-

cial de Bellas Artes y de Medicina, de los Claustros del Instituto y Escuelas de Comercio, Normal de Maestras y Bellas Artes, Comisión de Monumentos, Irmandade da Fala, Seminario de Estudios Gallegos, de Santiago, y otras entidades de cultura, estando ocupado el amplio local de Artesanos por una distinguida concurrencia en la cual figuraban muchas señoras y señoritas.

El Sr. Presidente abrió la sesión dando cuenta en breves palabras del objeto de la Junta, y leídos por el Secretario Sr. Castillo los antecedentes relativos a la elección y demás documentos del caso, los Sres. Carré y Lugrís Freire salieron al vestíbulo a buscar al Sr. Otero Pedrayo, a quien acompañaron hasta el estrado, siendo recibido con grandes aplausos.

Una vez en la tribuna, el Sr. Otero Pedrayo leyó su Discurso de recepción, en gallego, acerca del tema *Romantismo, saudade e sentimento da raza en Pastor Díaz, Rosalía e Pondal,* que fué varias veces interrumpido por los aplausos del auditorio, que al final tributó al Sr. Otero Pedrayo una prolongada ovación.

Le contestó en nombre de la Academia, el Sr. Risco, que fué saludado con grandes aplausos, que se repitieron al final de su Discurso, también en gallego.

A continuación el Sr. Presidente proclamó Académico al señor Otero Pedrayo, imponiéndole la medalla de nuestra Corporación y abrazándole en nombre de ella, mientras el público, en pie, aplaudía con todo entusiasmo, levantándose seguidamente la sesión.

OBRAS ADQUIRIDAS POR COMPRA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE LA CORPORACIÓN

Con la cantidad destinada a la adquisición de libros, conforme al plan aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se compraron recientemente los que siguen:

Manuel d'Archéologie Chrétienne depuis les origenes jusqu'au VIIIe siècle, por H. Leclercq (2 tomos). París, 1907.—*Manual de Ornamentación,* por F. S. Meyer. Barcelona, 1929.—*Indice de Utopias Gallegas,* por Correa Calderón. Madrid, 1929.—*Los Judios en Ribadavia,* por L. M. Ribadavia, 1915.—*Sin novedad en el frente* (novela), por E. M. Remarque. Madrid, 1929.—*Origen filológico del romance castellano. (Disertaciones lingüísticas sobre los primitivos documentos de nuestra literatura patria),* por Manuel

Rodríguez y Rodríguez. Santiago, 1915. — *Vista de la causa seguida contra el señor Sánchez Guerra*, por Emilio Ayensa. Madrid, 1929. — *Quadro de varias ideas Theo-philosophicas y Politico-morales para la tactica social*, escritas por el Sr. Doner y dadas a luz por D. Agustín Bernardo de Ron. Santiago, 1778. — *Arminda de Moscoso* (novela), por Alejandro Pérez Lugín. Madrid, 1928. — *Matilde López de Castro* (drama), por Antonio Camino. Santiago, 1840. — *Historia de la Literatura Española*, por Ernest Mérimée. Montevideo, 1915. — *Epigraphie Latine*, por René Cagnat. París, 1898. — *Autobiografías y Memorias*, por M. Serrano y Sanz. Madrid, 1905. — *Política para Corregidores y Señores de Vasallos en tiempo de paz y de guerra, y para Prelados en lo espiritual y temporal entre Legos, Jueces de Comisión, Regidores, Abogados y otros Oficiales Públicos: y de las Jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios de ellos: y de lo tocante a las Ordenes y Caballeros de ellas*, por Castillo de Bobadilla (2 tomos). Madrid, 1759. — *Memorias del General García Camba para la historia de las Armas Españolas en el Perú. (Años 1809-1825)*, por Andrés García Camba (2 tomos). Madrid, 1916. — *Catálogo de la Real Biblioteca*, por Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada, Conde de las Navas (2 tomos). Madrid, 1910. — *Efemérides, o Diario intitulado Sarrabal de Milán, para el año 1786*, por Angel Leoncio Moraleja y Fernández Molinillo. Madrid. — *Portugal and Gallicia, with a review of the social and political state of the Basque Provinces: and a few remarks on recent events in Spain* (2 tomos). London, 1836. — *Heráldica y Blason*, por José Asensio y Torres. Madrid, 1929. — *Catálogo de la Colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional*, por Angel M. de Barcia. Madrid, 1906. — *La Reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, por el Marqués de Villa Urrutia. Madrid, 1927. — *Las Mujeres de Fernando VII*, por el mismo. Madrid, 1916. — *Fastos españoles o Efemérides de la Guerra Civil desde Octubre de 1832*. Madrid, 1839. — *Pierres de Galice*, por Hélène Fortoul. París, 1928. — *Autobiografías y Memorias*, por M. Serrano y Sanz. Madrid, 1905. — *Efemérides Militares de España*, por Ricardo Espí Luengo. Valdemoro, 1907. — *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*, por Alonso Vázquez. Madrid. — *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española* (5 tomos), por Roque Barcia. Barcelona. — *El Rey Don Pedro de Castilla. Vindicación de su reinado*, por Gonzalo Pintos Reino. Santiago, 1929. — *Tojos. Costumbres populares de Galicia*, por Antonio Suárez de P. y de la Vega. Madrid, 1895.

OBRAS RECIBIDAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

(Donativos de sus autores)

Follas ao vento (poesías), por Florencio Vaamonde. Coruña, 1919.

Enredos (comedia), por Leandro Carré Alvarellos. Coruña, 1919.

Da Raza (versos), por Eugenio Carré Alvarellos. Coruña, 1919.

Esceas da Terra, por Manuel Barros Arbones. Coruña, 1919.

Amor sinxelo (novela), por Luis Fernández Gómez. Coruña, 1919.

Frores do noso paxareco (poesías), por Francisca Herrera Garrido. Coruña, 1919.

Posta de Sol, por José Alcrudo Gorchz. Coruña, 1919.

Versos de loita, por Manuel Lugrís Freire. Coruña, 1919.

Na casa do ciruxano, por Roxelio Rivero y Telesforo Sestelo. Coruña, 1919.

Escorço de Chorographia da Parahiba, por José Coêlho. Parahiba do Norte, 1919.

O Diputado por Veiramar (novela), por Gonzalo López Abente. Coruña, 1919.

Marzadas, por Xavier Prado. Orense, 1919.

Los cristianos españoles ante la invasión musulmana, por Armando Cotarelo Valledor. Santiago, 1911.

(Donativo de D. Andrés Martínez Salazar)

Brujos y astrólogos de la Inquisición de Galicia y el famoso Libro de San Cipriano, por Bernardo Barreiro de W. Coruña, 1885.

Poesías Gallegas de Alberto Camino. Coruña, 1896.

Ferruxe (novela), por Aurelio Ribalta. Coruña, 1894.

Contiños (poesías), por Benito Losada. Coruña, 1888.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña